



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 024-2020-CU

Lambayeque, 11 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 696-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°065-2020-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación, la Resolución N° 014-2020-VRINV, que resuelve admitir al Dr. Segundo Alberto Vásquez Llanos, docente de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, como Docente Investigador Asociado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de febrero del 2020 se acordó ratificar la Resolución N° 014-2020-VRINV, que resuelve Admitir al Dr. Segundo Alberto Vásquez Llanos, docente de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, como Docente Investigador Asociado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución N° 014-2020-VRINV, de fecha 23 de enero del 2020, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que resuelve Admitir al Dr. Segundo Alberto Vásquez Llanos, docente de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, como Docente Investigador Asociado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, interesado, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
[Signature]

/mcip

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE, PERÚ
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector
[Signature]